



MENDOZA, 28 OCT 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 30517/14 en la que la alumna Justina EIRÍN de la carrera de Diseño Escenográfico, solicita la acreditación de Cursos Optativos en los que participó.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 349/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Justina EIRÍN (Registro N° 22.164) CIENTO SESENTA Y CINCO (165) horas en calidad de Cursos Optativos correspondiente a la carrera de Diseño Escenográfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 12/98-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **654**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO